



NORMAS DE INSCRIPCIÓN EN ESCAPE ROOM FUENLACTIVATE WEEKEND EDITION.

1. El **plazo de preinscripción** para el Escape Room Fuenlactivate Weekend Edition estará abierto desde el día 26 de abril (lunes) hasta el día 23 de mayo (domingo) de 2021. Tras esta fecha, en el caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas, se mantendría abierto el formulario de inscripción hasta completarse el aforo destinado a esta actividad.

La actividad contará con 4 turnos, con plazas reducidas siempre respetando las medidas sanitarias y de seguridad contra el COVID-19. Los horarios de dichos turnos serán los siguientes:

- Turno 1º: 11:30 a 12:30 horas (apertura de puertas a las 11:00 horas).
- Turno 2º: 13:30 a 14:30 horas (apertura de puertas a las 13:00 horas).
- Turno 3º: 17:30 a 18:30 horas (apertura de puertas a las 17:00 horas).
- Turno 4º: 19:30 a 20:30 horas (apertura de puertas a las 19:00 horas).

Los/as participantes solamente podrán marcar uno de los turnos para la asistencia a la actividad.

En el caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante en la misma actividad, solo será válida la primera de todas ellas.

2. La preinscripción, se realizará a través de un formulario colgado en la página web www.juventudfuenla.com.

3. Podrán preinscribirse los chicos/as de 12 a 17 años empadronados/as en Fuenlabrada que así lo acrediten, adjuntando fotografía del DNI o en su defecto del libro de familia.

Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que cumplan requisito de edad y que acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada o que sus padres, madres o tutores/as acrediten trabajar en la localidad. En el caso de la adjudicación de plaza bajo los supuestos anteriormente descritos en este párrafo, posteriormente se solicitará la siguiente documentación.

- a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
- b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.

En el caso de no estar empadronado/a en Fuenlabrada o no cumplir el criterio edad, los/as solicitantes de plaza pasarían a una lista de espera y serían avisados en caso de no cubrirse el número de plazas ofertadas.

4. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.



5. Criterios de asignación de plazas en la actividad:

Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo por turno que tendrá lugar el lunes 24 de mayo a las 12:00 horas en el Espacio Joven “La Plaza” para determinar el orden de asignación de plaza, el cual se realizará por orden alfabético de apellido, iniciándose a partir de la letra que se extraiga en el sorteo.

6. La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante el envío de sms al teléfono indicado en la inscripción.

7. Tras recibir el sms de confirmación de la plaza, se deberá formalizar la inscripción contestado de forma afirmativa al sms enviado con un plazo máximo hasta 26 de mayo (miércoles). Una vez pasado este plazo, si no se ha contestado de forma afirmativa se considerará que el/la participante rechaza la plaza asignada y se procederá a avisar al siguiente participante que corresponda según la lista del sorteo realizado.

8. La Concejalía de Juventud e infancia podrá anular la actividad que no cubra el número de plazas óptimo para el funcionamiento de esta.

9. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, deberá notificarlo en el momento de la realización de la preinscripción.

10. Los/as participantes en la actividad organizada por la Concejalía de Juventud e Infancia están obligados a respetar las normas básicas de convivencia, así como todas las medidas contra el COVID-19 expresadas en el documento aportado a la hora de hacer la preinscripción en la actividad. En caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.

11. La participación en el proceso inscripción implica la aceptación de las presentes normas.